



## Solicitud de defensa pública de manera telemática de TFG

El estudiante de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación con los siguientes datos:

<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIA</b>	
<b>DNI</b>	

Con los datos siguientes del TFG:

<b>Grado</b>	
<b>Título del TFG</b>	
<b>Tutor</b>	
<b>Convocatoria</b>	

Solicita la defensa pública de manera telemática de TFG por los siguientes motivos (Marcar con un "X" la opción que corresponda en la columna de la izquierda del caso).

	<b>Estar trabajando en una localidad diferente a aquella en la que se imparte el título.</b> - Justificantes que se adjuntarán: Contrato laboral, documento firmado por la dirección de la empresa donde figure el horario laboral y la solicitud para facilitar al estudiante la exposición no presencial del TFG.
	<b>Estar estudiando en una localidad diferente a aquella en la que se imparte el título.</b> - Justificantes que se adjuntarán: Matrícula oficial del curso vigente.
	<b>Estar realizando una estancia de movilidad nacional o internacional.</b> - Justificantes que se adjuntarán: Matrícula oficial del curso vigente y documento con la aceptación de la movilidad.
	<b>Estar matriculado en un título interuniversitario.</b> - Justificantes que se adjuntarán: Matrícula oficial del curso vigente.
	<b>Por conciliación familiar.</b> - Justificantes que se adjuntarán: Documento expedido por la administración correspondiente en el que aparezca el nombre del estudiante y la labor que realiza que permita valorar la imposibilidad de desplazarse a la FCHE a realizar la presentación.
	<b>Otras causas debidamente justificadas.</b> - Justificantes que se adjuntarán: Documento expedido por un tercero (y que se pueda contactar con él) en el que aparezca el nombre del estudiante y la labor que realiza que permita valorar la imposibilidad de desplazarse a la FCHE a realizar la presentación.

Firma del estudiante y fecha.

Fdo:

\_\_\_\_\_ Huesca a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nota: Este documento una vez cumplimentado será impreso, firmado por el estudiante y escaneado junto con toda la documentación que justifique su solicitud y subido a REGTEL en un solo documento. La decisión de la Secretaría de la FCHE será comunicada mediante un mail al solicitante (NIA) y será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza. Cualquier alteración del formato o ausencia de datos en la solicitud o la no debida justificación de las causas de la solicitud serán motivo suficiente para denegar la solicitud.